

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CUADRILLA DE LA LLANADA ALAVESA****Modificación de la relación de puestos de trabajo**

La Junta de Cuadrilla en sesión celebrada el día 8 de julio de 2020, aprobó modificar la relación de puestos de trabajo en el sentido que más adelante se recoge, lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Función Pública Vasca.

1.1. Puesto de asistente social (zona centro): perfil lingüístico: 2; fecha de preceptividad: 8 de julio de 2020.

1.2. Establecer para los siguientes puestos, como requisito de desempeño, además de los que ya tienen establecido, el estar en posesión del carnet de conducir clase B:

Funcionario:

- Asesor jurídico
- Técnico de empleo y formación
- Técnico de animación socio-cultural
- Arquitecto técnico
- Arquitecto técnico
- Archivero
- Asistente social
- Asistente social
- Asistente social
- Técnico de euskera
- Auxiliar administrativo de los servicios sociales de base
- Personal técnico de igualdad de género
- Personal técnico de medio ambiente
- Arquitecto

Personal laboral:

- Arquitecto
- Técnico de medio ambiente
- Técnico de animación socio-cultural.

En Agurain, a 15 de julio de 2020

El Presidente
RUBÉN RUIZ DE EGUINO